



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C.P. Villalegre
C/Alonso de Ojeda, 2 33403-Avilés
Tfno. y Fax: 985571434
E-Mail: villaleg@educastur.org

NORMAS DE USO DEL COMEDOR ESCOLAR

PREVIO A LA COMIDA

- Dejar mochilas y abrigos en el lugar habilitado al efecto.
- Lavarse las manos antes de entrar al comedor.

DURANTE LA COMIDA

- Una vez dentro del Comedor, cada alumno se dirigirá a su mesa y aguardará sentado a que se le sirva la comida. Como norma general, no deberá levantarse hasta que haya terminado de comer.
- Si así lo dispusiese el personal de comedor, los alumnos de más edad podrían colaborar en pequeñas tareas en el ámbito de sus propias mesas, fomentando así valores de responsabilidad y cooperación.
- Se servirá el mismo menú para todos los niños, a excepción de los que, por prescripción facultativa, deban contar con un menú especial. Estos alumnos deberán entregar un documento facultativo en el que se indiquen los alimentos a evitar, para poder pedir un menú acorde a sus necesidades.
- Se procurará que todos los usuarios del comedor prueben todos los platos del menú.
- Si se habla, será en voz baja y adecuadamente, siendo el trato con los compañeros y el personal de comedor de respeto mutuo.
- Se debe cuidar y conservar el material e instalaciones, procurando mantener el comedor limpio y evitando así tirar al suelo comida ni basura (servilletas, etc.)

- No se podrá abandonar el comedor hasta que todos los miembros de la mesa hayan terminado de comer y se haya recogido y limpiado la misma.
- Durante el período de Comedor Escolar los alumnos acudirán a los monitores de comedor para resolver los conflictos puntuales que pudieran surgir y atenderán a sus indicaciones.

DESPUÉS DE LA COMIDA

- Al finalizar la comida, se lavarán los dientes. Cada alumno aportará un cepillo y un vaso de plástico identificado con su nombre.
- El servicio de comedor finaliza a las 16 h. desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo, y a las 15 h. durante los meses de septiembre y junio. El único punto de entrada para recoger alumnos antes de dichas horas es la puerta de peatones de la parte de abajo (el acceso de arriba permanecerá cerrado hasta la hora de salida por razones de seguridad). Las familias vendrán a recoger a los niños, como máximo, 5 minutos antes de la hora tope. En el caso de que algún alumno no fuese recogido en el horario establecido, se llamará a las familias. De no ser éstas localizadas en un margen de tiempo razonable, se pondrá en conocimiento de la policía.
- El lugar de recogida de los alumnos será, por norma general, el comedor (dentro del edificio).
- La salida del comedor se realizará dentro de los horarios establecidos. Durante ese horario, ningún alumno podrá abandonar el centro solo, sin haber presentado previamente por escrito un permiso de sus padres autorizando la salida. También deberán aportar un permiso escrito de autorización las familias que deseen que su hijo/a sea recogido algún día puntual por una persona distinta de lo habitual.
- Si los usuarios de Comedor no cumplieren estas normas, se adoptarían las medidas pertinentes, que podrán llegar a la expulsión temporal o permanente de esos alumnos del Comedor.
- Se adoptará para ello un compromiso de responsabilidad compartida con las familias.
- El alumnado se responsabilizará de aquellos objetos personales que traiga en el horario de comedor, quedando bajo su responsabilidad el cuidado y control de los mismos.